



Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Control Interno de Gestión

**INFORME DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN AUDITORIA  
REALIZADA EN ADMISION REGISTRO Y CONTROL**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**PROFESIONAL UNIVERITARIO:  
Cender Benilda Jaimes Montañez**

**PAMPLONA, 18 SEPTIEMBRE DE 2019**

***Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional***

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)

Pamplona, Norte de Santander





## OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar la pertinencia y oportunidad de los procedimientos establecidos en las normativas de la Entidad, como también el cumplimiento de la política y Normatividad legal vigente aplicable al proceso de Admisión Registro y Control, generando una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación.

## ALCANCE DE LA AUDITORIA

Procedimientos que hacen parte del Proceso Admisiones, registro y control académico.

## MARCO LEGAL

La auditoría al proceso de Admisión Registro y Control, fue realizada bajo los criterios normativos establecidos en: Constitución Política de Colombia, artículos 51, 52, 53, 54, 67 y 71. Ley 909 DE 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones art.15. Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Art 13. Y demás normas existentes.

## PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

- Confrontación de la información recolectada con la relacionada en los criterios establecidos.
- Solicitud de las evidencias que soportan el desarrollo de los procedimientos y revisión de las mismas.
- Confrontación de la información recolectada con la relacionada en los criterios establecidos.

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

***Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional***

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)

Pamplona, Norte de Santander





## REUNIÓN DE APERTURA.

Siendo las 8:30 a.m. del día 22 de Julio de 2019, con la participación de la Líder de Talento Humano, se da inicio a la reunión de apertura de la Auditoría Interna de Gestión, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, el cual se desarrolla con fundamento en el Plan de Auditorías dado a conocer a la Líder de Recursos con anterioridad a la etapa de ejecución de la Auditoría Interna. El auditor interno expone la metodología de la auditoría, siendo las 11:07 a.m. se da por terminada la sección.

### Aspectos Positivos del proceso:

Existe conocimiento del personal acerca de las diferentes actividades que se realizan en el proceso, lo cual facilita la distribución de cargas y el apoyo cuando sea requerido. Disponibilidad y compromiso por parte de los responsables del proceso y su equipo de trabajo en la realización de la auditoría interna.

### HALLAZGOS:

No Aplica para la presente auditoría

### OBSERVACIONES

1. El procedimiento de Inscripción, Admisión y Matriculación, cumple con lo Establecido en el proceso.
2. En la actualidad la Institución no cuenta con el soporte técnico de Academusoft, programa que es alimentado manualmente, por la líder del proceso.
3. Se evidencia que los alumnos matriculados en el periodo 2019-2, no tienen soporte de pago derechos de matrícula, ya que los mismos ingresaron por generación E.
4. No se evidencia en el pago de matrícula recargo por extemporaneidad.



## RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda dejar en la hoja de vida del estudiante copia de la Entrevista Formato F-AR-16.
2. Actualizar el proceso, para que el mismo se ajuste a la necesidades de los requerimiento del procedimiento en cuanto a la solicitud de la información.
3. Establecer los tiempos de entrega de la información requerida para la legalización de la matrícula.
4. Se recomienda ajustar el proceso en cuanto al pago de matrícula cuando el estudiante ingresa por generación E, y posterior al mismo no es favorecido en el programa, con el fin de garantizar la permanencia del mismo y el pago del semestre y cuando la matricula se autorizada por la alta Dirección en fecha extemporánea.

Pamplona, Septiembre 18 de 2019

Cender Benilda Jaimes Montañez  
P.E Control Interno de Gestión